



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA,

17 ENE 2003

VISTO: La necesidad de actualizar la designación de responsables del manejo de la Cuenta Corriente N° 1/71/0300/2 y Cuenta Custodia 21/71/0300/4 que posee este Organismo en el Banco Provincia Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur; Durante el período de vacaciones,
y

CONSIDERANDO:

Que a fin de evitar inconvenientes relacionados con los pagos a proveedores, pago de haberes, etc. se propone designar como firmante de las cuentas mencionadas en el VISTO, a la Srta. Solana GEL, de la Dirección de Administración;

Que sin perjuicio de lo expresado en la presente es facultad de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, de conformidad a lo establecido por el Art.15 inc " i " de la Ley Provincial N° 50;

Que el Presidente del Tribunal de Cuentas es competente para el dictado del presente;

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- HABILITAR para la extracción de fondos y otros trámites relacionados de la Cuenta Corriente N° 1/71/0300/2 y Cuenta Custodia N° 21/71/0300/4 pertenecientes al Banco Provincia de Tierra del Fuego Sucursal Ushuaia, a partir de la fecha de la presente a la Srta. SOLANA GEL D.N.I. N° 25.075.802 según lo establece el Reglamento Interno capítulo II - Sección I art. 14° inc. e).

//..



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS

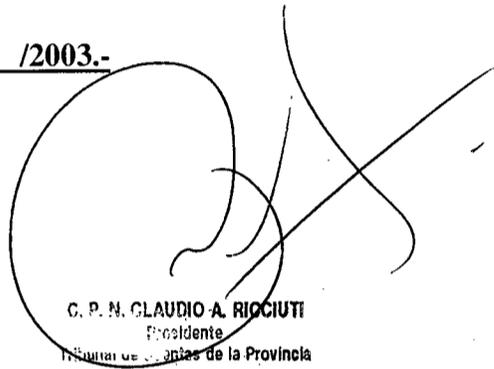


//..2

ARTICULO 2º.- SOLICITAR a las autoridades del Banco Provincia Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur la aplicación de lo resuelto en el Art. 1º) y la habilitación de las firmas mencionadas en el Art. 2º) de la presente.

ARTICULO 3º.- REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 22 /2003.-



C. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia

NOTIFICADA:



Leon
17/01/03